

DECRETO N° **0803**

NEUQUÉN, 25 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8171-C-05 y la Nota N° 155/05 del C.P.E.M. N° 53; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos del "PROYECTO DE TALLER DE AEROMODELISMO", procurando así su ejecución y continuidad con el trabajo de los jóvenes de la institución y de distintos barrios interesados;

Que se adjunta fotocopia del proyecto mencionado, entre cuyos objetivos se encuentra el de promover la participación del alumnado en el diseño, construcción, mantenimiento y uso de los aeromodelos, fomentando actividades, tales como: concursos de vuelo, cursos de formación, contacto con aeroclubes de todo el país via internet, y todo lo relacionado con este hobby;

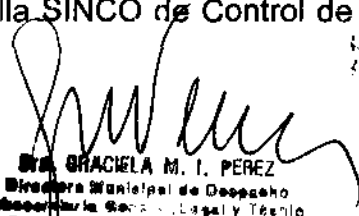
Que se cuenta con la opinión favorable del Director de Juventud –Dirección Municipal Plan "Comer en Casa"-;

Que por Pase N° 330/05, la Dirección Municipal Plan "Comer en Casa" otorga el Visto Bueno a lo solicitado;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la Prof. **GABRIELA BANINO**, Directora del C.P.E.M. N° 53; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 527/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4106 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Administración

de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO-CIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-)**, a favor del C.P.E.M. Nº 53, para solventar los gastos que demande el "PROYECTO DE TALLER DE AEROMODELISMO", para su ejecución y continuidad por jóvenes de la institución y de distintos barrios interesados.-

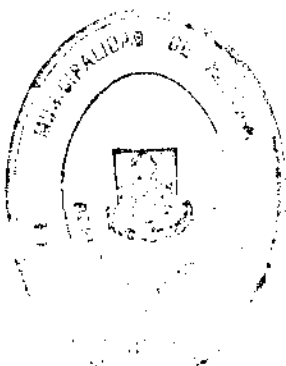
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la **Prof. GABRIELA BANINO, D.N.I. Nº 13.968.409**, Directora del C.P.E.M. Nº 53; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
D. GABRIELA M. I. PEREZ
D. U. de la Subsecretaría de Hacienda
Buenos Aires, 15 de Julio de 2003

